



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN JURÍDICA
SUBDIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LO CONTENCIOSO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TRANSPARENCIA Y DERECHOS HUMANOS



MÉXICO TENOCHTITLAN
 SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, a 7 de mayo de 2021.

OFICIO: AT/ DGAJG/ 001976/2021.

ASUNTO: Respuesta al oficio
 CDHCM/OE/TVG/0015/2021, sobre la
 Recomendación General 01/2020.

ALCALDÍA TLALPAN
 CULTIVANDO COMUNIDAD
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
 JURÍDICOS Y GOBIERNO

Nombre: _____
 Hora: _____

RECIBIDO
 DIRECCIÓN JURÍDICA

ACUSAR

MTRO. ZAMIR ANDRÉS FAJARDO MORALES
TERCER VISITADOR GENERAL
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

28 MAYO 2021
 14:27
 2021 MAY 17 PM 12 28
 2021 MAY 17 PM 12 28

En atención a su oficio CDHCM/OE/TVG/0015/2021, mediante el cual informa de la Recomendación General 01/2020 *“Sobre la falta de garantía del derecho colectivo a la ciudad, por la ocupación privada del espacio público”*, al respecto, me permito informar que la Alcaldía Tlalpan ya ha entablado comunicación con la Comisión de Derechos Humanos, específicamente con la Dirección Ejecutiva de Seguimiento de la CDHCM, la cual es el área específica para el seguimiento de la atención interinstitucional para la **Recomendación General 01/2020**, y con ella se ha participado en dos reuniones, una primera reunión informativa virtual, donde fueran convocadas las Alcaldías el pasado día 15 de abril de 2021, y una segunda reunión de trabajo presencial en las instalaciones de la CDHCM, en la Sala Cecilia Loria, el día miércoles 28 de abril de 2021, en una reunión específica con personal de la Alcaldía Tlalpan, en la cual se inició un diálogo sobre el diagnóstico de la actuación local ante este problema de acuerdo a la normatividad vigente.

Derivado de los acuerdos emitidos en dichas reuniones, me permito enviar a usted los oficios AT/DGJG/DJ/SPC/JUDA/196/2021 emitido por la Jefa de Unidad Departamental de Amparos, el oficio AT/DGAJG/DJ/SVR/JUDES/152/2021 signado por el Jefe de la Unidad Departamental de Ejecución de Sanciones, y el oficio AT/DGPC/DEPC/068/2021 signado por el Director Ejecutivo de Participación Ciudadana de esta Alcaldía Tlalpan,

ALCALDÍA TLALPAN
 CULTIVANDO COMUNIDAD
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
 JURÍDICOS Y GOBIERNO
 DIRECCIÓN JURÍDICA

Nombre: _____

RECIBIDO

21-001120



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN JURÍDICA
SUBDIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LO CONTENCIOSO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TRANSPARENCIA Y DERECHOS HUMANOS

quienes hacen una relación de elementos a considerar en el posible avance al cumplimiento de esta recomendación en comento.

Del análisis de la **Recomendación General 01/2020** se ha considerado que la misma requiere una campaña para la formación de opinión pública sobre el problema legal y los derechos humanos comprometidos, para que la ciudadanía esté debidamente informada, de igual forma, se requiere una actuación interinstitucional entre las autoridades de las Alcaldías y el gobierno de la Ciudad de México, que implique una articulación en materia de seguridad pública, espacios destinados a puntos de tiro de materiales retirados que no afecten al medio ambiente y el uso de equipo especializado de objetos grandes y pesados.

Finalmente, es de señalar que se tendrán varias reuniones más para desahogar los diversos aspectos que implica el cumplimiento de la recomendación general en comento con la Dirección Ejecutiva de Seguimiento de la CDHCM, quien convocará a todas las alcaldías y diversas instituciones del gobierno de la Ciudad de México a una tercera reunión de trabajo en el mes de junio de 2021, con objeto de afinar la metodología de trabajo y de atención oportuna de la **Recomendación General 01/2020**.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ARTURO ORTIZ PEÑA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO

Se anexan copias simples de los oficios:

- CDHCM/OE/DES/056/2021,
- CDHDF-OE-DES-146-21,
- AT/DGJG/DJ/SPC/JUDA/196/2021
- AT/DGAJG/DJ/SVR/JUDES/152/2021
- AT/DGPC/DEPC/068/2021

- C.c.p. - Ana Karen Martínez Sarabia. Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan. Folio 21-001495, 21-001120
- Lic. José Arturo Ortiz Peña. Director General De Asuntos Jurídicos y de Gobierno. Atención a Turno D. 1120
- Dirección Jurídica. Atención al Folio 781, 1066
- Lic. Armando Contreras Prado. Subdirección de Procedimientos de lo Contencioso. Conocimiento
- Lic. Cecilia Castro García. Jefa de la Unidad Departamental de Transparencia y Derechos Humanos. Seguimiento.

Elaboró: Lic. Cecilia Castro García

Revisó: Lic. Armando Contreras Prado

Aprobó: Lic. Michael Gonzalo Esparza Pérez



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN JURÍDICA
SUBDIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LO CONTENCIOSO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TRANSPARENCIA Y DERECHOS HUMANOS



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, a 7 de mayo de 2021.

OFICIO: AT/ DGAJG/ 001975 /2021.

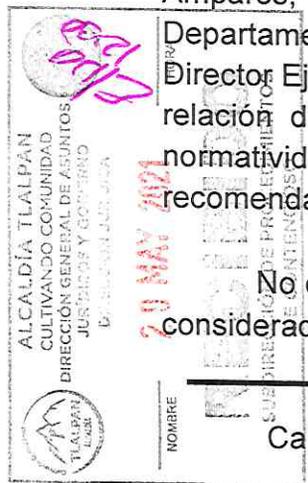
ASUNTO: Respuesta a los Oficios
CDHCM/OE/DES/056/2021,
CDHDF-OE-DES-146-21, sobre la
Recomendación General 01/2020.

LIC. MARÍA LUISA DEL PILAR GARCÍA HERNÁNDEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a sus oficios CDHCM/OE/DES/056/2021 y CDHDF-OE-DES-146-21, mediante los cuales informa de la **Recomendación General 01/2020 "Sobre la falta de garantía del derecho colectivo a la ciudad, por la ocupación privada del espacio público"**, emitida por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y derivado de los acuerdos emitidos en las reuniones que personal de la Alcaldía Tlalpan han mantenido con su área, la primera que fuera una reunión informativa virtual el pasado 15 de abril de 2021, donde fueran convocadas todas las Alcaldías, y la segunda reunión de trabajo presencial específica para la Alcaldía Tlalpan en la Sala Cecilia Loria de la CDHCM, el pasado día miércoles 28 de abril de 2021, me permito enviar a usted copia simple de los oficios **AT/DGJG/DJ/SPC/JUDA/196/2021** emitido por la Jefa de Unidad Departamental de Amparos, el **AT/DGAJG/DJ/SVR/JUDES/152/2021** signado por el Jefe de la Unidad Departamental de Ejecución de Sanciones y el **AT/DGPC/DEPC/068/2021** signado por el Director Ejecutivo de Participación Ciudadana de esta Alcaldía Tlalpan, quienes hacen una relación de elementos a considerar en el diagnóstico del problema de acuerdo a la normatividad vigente y sobre la posible actuación en el cumplimiento local de esta recomendación en comento.

No omito mencionar que del análisis de la **Recomendación General 01/2020** se ha considerado que la misma requiere una campaña para la formación de opinión pública sobre

21-001120





ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN JURÍDICA
SUBDIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LO CONTENCIOSO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TRANSPARENCIA Y DERECHOS HUMANOS

el problema legal y los derechos humanos comprometidos, para que la ciudadanía esté debidamente informada, así mismo, se requiere una actuación interinstitucional entre las autoridades de las Alcaldías y el gobierno de la Ciudad de México, que implique una articulación en materia de seguridad pública, espacios destinados a puntos de tiro de materiales retirados que no afecten al medio ambiente y el uso de equipo especializado de objetos grandes y pesados.

En virtud de lo anterior, esperamos la convocatoria de su área para la próxima reunión de trabajo en el mes de junio de 2021, con objeto de afinar la metodología de trabajo y de atención oportuna de la **Recomendación General 01/2020**.

Finalmente, debo mencionar que hemos compartido la misma información al Mtro. Zamir Andrés Fajardo Morales, Tercer Visitador General de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, quien nos solicitara información al respecto, mediante oficio **CDHCM/OE/TVG/0015/2021**.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ARTURO ORTIZ PEÑA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO

GOBIERNO DE CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA DE TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO

Se anexan copias simples de los oficios:

- AT/DGJG/DJ/SPC/JUDA/196/2021
- AT/DGAJG/DJ/SVR/JUDES/152/2021
- AT/DGPC/DEPC/068/2021

- C.c.p. - Ana Karen Martínez Sarabia. Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan. Folio 21-001495, 21-001120
- Lic. José Arturo Ortiz Peña. Director General De Asuntos Jurídicos y de Gobierno. Atención a Turno D. 1120
 - Dirección Jurídica. Atención al Folio 781, 1066
 - Lic. Armando Contreras Prado. Subdirección de Procedimientos de lo Contencioso. Conocimiento
 - Lic. Cecilia Castro García. Jefa de la Unidad Departamental de Transparencia y Derechos Humanos. Seguimiento.

| | | |
|-------------------------------------|--------------------------------------|--|
| Elaboró: Lic. Cecilia Castro García | Revisó: Lic. Armando Contreras Prado | Aprobó: Lic. Michael Gonzalo Esparza Pérez |
|-------------------------------------|--------------------------------------|--|

ALCALDÍA TLALPAN

ALCALDÍA TLALPAN
CULTIVANDO COMUNIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN JURÍDICA



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

RECIBIDO

DIRECCIÓN JURÍDICA

ALCALDÍA DE TLALPAN
CULTIVANDO COMUNIDAD

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, a 11 de mayo de 2021.

OFICIO: AT/DGAJG/DJ/1110/2021.

ASUNTO: Respuesta al oficio
SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00079/2021, sobre el
Punto Recomendatorio Segundo,
Recomendación General 01/2020 de la CDHCM.

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA EN TLALPAN
PRESENTE.

En atención al oficio SG/DGJYEL/PA/CCDMX/00079/2021, signado por el Lic. Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en el cual informa del Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, en específico el Punto Recomendatorio Segundo sobre la Recomendación General 01/2020 **"Sobre la falta de garantía del derecho colectivo a la ciudad, por la ocupación privada del espacio público"**, emitida el pasado 9 de diciembre de 2020 por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), la cual refiere lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a las y los Titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones implementen y pongan en marcha de manera homologada una política institucional para la atención integral de la problemática estructural que se plantea en la Recomendación General 01/2020 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México en la cual se deberá considerar mínimamente lo siguiente:

1.- Estrategias para la solución del conflicto social derivado de las posturas encontradas que se generen por la obstrucción de calles, así como alternativas de conciliación vecinal y ciudadana en las que se contemplen mecanismos de diálogo y sensibilización a las personas particulares sobre el uso del espacio público y el deber de respetar las disposiciones constitucionales y la normatividad de la ciudad en la materia del espacio público.

21-001495



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN JURÍDICA

2.- Criterios para la autorización de la colocación o permanencia de rejas cacetas, plumas, jardineras, portones, tubos u otros objetos que tomen en cuenta desde una perspectiva de integridad y equidad las necesidades de quienes pugnan por colocarlas y aquellos que se consideran afectados por su colocación.

3.- Mecanismos de diálogo e información, así como estrategias de acción territorial y de coordinación con las instancias de seguridad ciudadana para establecer mecanismos orientados a la reducción de delitos.

Con el propósito de atender el Punto de Acuerdo se ha entablado comunicación con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, particularmente con la Dirección Ejecutiva de Seguimiento, la cual es el área específica para el seguimiento en la atención interinstitucional para la **Recomendación General 01/2020**, y con ella se ha participado en dos reuniones, una primera reunión informativa virtual donde fueran convocadas las 16 Alcaldías de la Ciudad de México el día 15 de abril de 2021 y una segunda reunión de trabajo presencial en las instalaciones de la CDHCM, en la Sala Cecilia Loria, el día miércoles 28 de abril de 2021, esta reunión fue específica para la Alcaldía Tlalpan y en representación asistieron el Director Ejecutivo de Participación Ciudadana, y de parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno asistieron las personas titulares de las Jefaturas de Unidad Departamental de Amparos, Ejecución de Sanciones y, de Transparencia y Derechos Humanos, en estas reuniones se inició un diálogo sobre el diagnóstico de la actuación local ante este problema de acuerdo a la normatividad vigente.

Derivado de los acuerdos emitidos en dichas reuniones, anexo los oficios **AT/DGJG/DJ/SPC/JUDA/196/2021** emitido por la Jefa de Unidad Departamental de Amparos y el oficio **AT/DGAJG/DJ/SVR/JUDES/152/2021** signado por el Jefe de la Unidad Departamental de Ejecución de Sanciones, ambos adscritos a la Dirección Jurídica y el oficio **AT/DGPC/DEPC/068/2021**, signado por el Director Ejecutivo de Participación Ciudadana de esta Alcaldía Tlalpan, quienes hacen una relación de elementos a considerar en el cumplimiento de la recomendación en comento, documentos en las cuales se pueden advertir la participación de la Alcaldía Tlalpan.

Del análisis de la **Recomendación General 01/2020**, se ha considerado que la misma requiere una campaña para la formación de opinión pública sobre el problema legal y los derechos humanos comprometidos, para que la ciudadanía esté debidamente informada para efectos de que contribuya a no privatizar las vías y espacios públicos, de igual forma, se requiere una actuación interinstitucional entre las autoridades de las



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN JURÍDICA

Alcaldías y el gobierno de la Ciudad de México, que implique una colaboración y articulación en materia de seguridad pública; espacios destinados a puntos de tiro de cascajo y materiales retirados que no afecten al medio ambiente y el uso de equipo especializado para el retiro de grandes objetos pesados.

Es de señalar que estas reuniones son un primer paso para que en forma colaborativa y articulada se desahoguen los diversos aspectos que implica el cumplimiento de la **Recomendación General 01/2020**. En el mes de junio de 2021, la Dirección Ejecutiva de Seguimiento de la CDHCM, ha mencionado que organizará una tercera reunión de trabajo con todas las alcaldías y diversas instituciones del gobierno de la Ciudad de México, para afinar la metodología de trabajo y la atención oportuna de la Recomendación General en comento.

Finalmente, es necesario mencionar que los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos del Gobierno de la Ciudad y las Alcaldías se mantienen suspendidos con el fin de prevenir y controlar posibles contagios por el Virus SARS CoV 2 y su enfermedad Covid 19, por lo que los procedimientos administrativos sólo se reanudarán hasta que el semáforo epidemiológico y las medidas sanitarias de protección lo permitan.

Sin otro particular, quedo de usted.

DIRECTOR JURÍDICO

LIC. MICHAEL GONZALO ESPARZA PÉREZ

Se anexan copia simple de los oficios:

- AT/DGJG/DJ/SPC/JUDA/196/2021.
- AT/DGAJG/DJ/SVR/JUDES/152/2021. (Impresión de pantalla de la Reunión Virtual y lista de asistencia Reunión presencial)
- AT/DGPC/DEPC/068/2021.

- C.c.p. - Lic. José Arturo Ortiz Peña. Director General De Asuntos Jurídicos y de Gobierno. En atención al turno 850, 986, 1087
- Coordinación de Asesores. Conocimiento.
 - Dirección Jurídica. En atención al Folio 781, 961, 1066, 1065, 1233, 1138
 - Lic. Israel Francisco García Guillen. Director Ejecutivo de Participación Ciudadana. Conocimiento.
 - Cap. Jesús Bernardo Félix Díaz Reynoso. Director de Seguridad Ciudadana Alcaldía Tlalpan. Conocimiento.
 - Lic. Ana Karen Martínez Sarabia. Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan. Folio 21-001495.
 - Lic. Armando Contreras Prado, Subdirector de Procedimientos de lo Contencioso. Conocimiento.
 - Lic. Santiago Aguirre Vélez. Encargado de la Subdirección de Verificación y Reglamentos. Conocimiento.
 - Lic. Fernanda Islas Ferrer. JUD de Amparos. Conocimiento.
 - Lic. Gregorio Eusebio Hernández Tapia. JUD de Ejecución de Sanciones. Conocimiento.
 - Lic. Cecilia Castro García. JUD Transparencia y Derechos Humanos. Seguimiento.

Elaboró: Lic. Cecilia Castro García

Revisó: Lic. Armando Contreras Prado

